



## **Abierto el plazo para la presentación de solicitudes de 21 VPP en régimen de arrendamiento en l'Alcora**

El Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) gestiona el proceso de selección de arrendatarios para la promoción de 21 viviendas de protección pública en régimen de alquiler- 18 de ellas adaptadas para discapacitados con movilidad reducida- en l'Alcora.

El edificio, que consta de 27 viviendas (21 de ellas en régimen de arrendamiento) con trasteros y garajes vinculados, está situado entre las calles País Valencià y Viver. Existen diferentes tipos de pisos- desde 57'76 metros cuadrados útiles hasta 89'92 metros cuadrados-, dependiendo del modelo, el alquiler mensual oscila entre los 395 y los 575 euros.

Para la adjudicación, se procederá a ir citando a los solicitantes según el orden obtenido en el registro de entrada del IVVSA, siempre y cuando acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo previsto en la normativa específica vigente. Tras la terminación del proceso de adjudicación de las viviendas, se creará una lista de espera por si surgiera alguna vacante en la promoción de viviendas que hiciera posible su llamamiento.

Cabe destacar que el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta la total adjudicación de los inmuebles. El modelo de solicitud puede obtenerse a través la página web [www.ivvsa.es](http://www.ivvsa.es) o en las oficinas de la Agencia Valenciana de Alquiler en Castellón (Plaza Huerto de Sogueros nº 7 de Castellón) y Valencia (c/ Vinatea, nº 14), o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de l'Alcora, acompañadas de la documentación requerida, en horario de 9 a 14 horas.

### **Finaliza el plazo para la solicitud de 20 VPP para jóvenes en l'Alcora**

Recordar que el próximo 4 de mayo finaliza el plazo para presentación de solicitudes para 20 viviendas de protección pública en régimen de alquiler para jóvenes en l'Alcora. Estas viviendas forman parte de la promoción lanzada en 2007 por el IVVSA, a través de la Agencia Valenciana de Alquiler, de 40 viviendas de protección pública en régimen de alquiler que, en un primer momento, estaban destinadas a personas mayores de 60 años pero que, al no



Ajuntament de l'Alcora

NOTA INFORMATIVA

cubrirse el total de las plazas, el Ayuntamiento y el IVVSA, acordaron ofertar 20 de estas viviendas para jóvenes, calificándolas como viviendas de alquiler para jóvenes.

Los pisos están situados en la zona norte de la localidad, entre la calle País Valencià y el barranco de San Vicente, y cuentan con capacidad para dos personas por vivienda.

El alquiler mensual de estos inmuebles, que tienen una superficie útil de 40 metros cuadrados, ronda los 150 euros, una cantidad muy por debajo de los precios del mercado de vivienda libre.

Para más información sobre estas promociones: [www.ivvsa.es](http://www.ivvsa.es)